

CRONICA DE LA FACULTAD

Nombramientos

El Dr. Miguel Salvador S., Catedrático de Patología General, fue designado por el Ministerio de Previsión Social e Higiene Delegado por este Ministerio a la Junta Central de Asistencia Pública. Lo acertado de la designación ha recibido con la complacencia de la Facultad de Medicina y cuerpo médico, que reconocen las capacidades, honorabilidad y decidido espíritu de progreso que distinguen al colega y amigo, quien, en compañía del Dr. Teodoro Salguero Z., Vocal representante de la Facultad de Medicina, constituyen una fundada esperanza de que los asuntos asistenciales estarán bien encaminados y acertadamente dirigidos, en beneficio de pacientes y médicos, de profesores y alumnos que trabajan en los hospitales de la Asistencia.

El doctor Miguel Angel Aráuz fue designado por el Sr. Ministro de Educación representante de ese Ministerio ante el Consejo Universitario de la Central. El brillante decanato del Dr. Aráuz, que supo encausar por nuevos rumbos la vida de la Facultad, sus aptitudes y conocimiento de los problemas universitarios, son garantía del acierto del Ministro al designarlo y motivo para que haya sido recibido en la Universidad y en la Facultad en especial, con el consiguiente beneplácito.

El Dr. José María Urbina, Profesor de Patología Interna, fue nombrado Director del Hospital Eugenio Espejo de Quito.

Catedrático de gran experiencia y dedicación, médico bien conocido y apreciado, el Dr. Urbina ha realizada estu-

díos especiales en Norteamérica sobre organización de hospitales. Conoce bien lo que hay que hacer, es considerado y apreciado por sus colegas, tiene don de gentes, capacidad organizativa y una gran honorabilidad, que le asegura al hospital una dirección técnica y administrativa eficiente. Para la Facultad su presencia en la dirección del Hospital en el que practican sus alumnos va a iniciar una época de mútua y bien comprendida colaboración, que va a servir de mucho y beneficiar a todos, prestigiando a la Junta Central de Asistencia Pública que ha tenido el certero juicio de nominarlo.

El Dr. Virgilio Paredes Borja fué designado por el Consejo Universitario para que pronuncie el Discurso de Orden el DIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, el mismo que publicamos en este número de la Revista. Fue en una Sesión Solemne que presidió el Rector Dr. Alfredo Pérez Guerrero, quien pronunció un notable discurso que mereció un largo aplauso. El discurso de Orden del Dr. Paredes Borja, pieza académica, elevada y de vasta erudición y severo e imparcial análisis del presente universitario, fué muy aplaudido. Se premió a los profesores Dres. Manuel Agustín Aguirre y Angel Modesto Paredes, por sus obras publicadas durante el año, siendo muy felicitados. Se premió al Dr. Luis Ríofrío G. como al egresado más distinguido de la Facultad de Medicina, lo mismo que a los egresados de las demás Facultades. Recibieron premios los señores Alberto Batallas y Javier Morales, del personal de Administración.

La Sesión Solemne dejó honda impresión entre los asistentes que llenaron el Salón de la Ciudad. Se lució la Orquesta del Conservatorio.

Dos cosas necesita la Universidad: pagar los servicios de una radiodifusora para que actos como éste, que representan la cultura del país, sean llevados a todo el ámbito nacional y designar una Comisión de Actos y Ceremonias Universitarias que se encargue de su organización y los luzca como es debido.

Agasajos

Con motivo de haber sido nombrados representantes ante la Junta Central de Asistencia Pública los doctores Mi-

guel Salvador S. y Teodoro Salguero, Catedráticos de la Facultad, y los señores César Peña Ponce y Emilio Landázuri, los colegas y amigos de la Facultad les ofrecieron un banquete en el Hotel Colón, para demostrarles su complacencia y hacerles presente sus felicitaciones. Con numerosos oferentes, llevó la palabra a los agasajados el Dr. Julio Endara, quien habló de los nuevos rumbos que hay que dar a la administración y técnica asistencial y de la estrecha colaboración que debe iniciarse entre la Facultad y la Junta que acaba de conformarse. El Sr. Peña Ponce y el Dr. Salvador hablaron a nombre de los homenajeados, manifestando su voluntad de colaborar con la Facultad y buscar siempre que la Asistencia Pública cumpla con la misión social que le ha tocado dirigir. Hubo cordialidad y franco compañerismo.

El Dr. José María Urbina fue agasajado en el Hotel Colón por sus colegas de la Facultad, hospitales y numerosos amigos, que le ofrecieron un banquete por haber sido nombrado Director del Hospital Eugenio Espejo. Se puso de manifiesto el agrado con que habían recibido la nominación del Dr. Urbina, a quien guardan todos especial estima y porque se tenía la certeza de que su designación será benéfica para el hospital, dados los dotes morales y conocimientos técnicos y profesionales del agasajado, quien contestó agradecido a sus colegas y amigos. El banquete fue una demostración de la concordia y sincera amistad que reina entre profesores de la Facultad y médicos del Espejo y San Juan de Dios, reunidos alrededor de un colega al que aprecian de verdad y con el que colaborarán con el afán que sólo brinda la confianza.

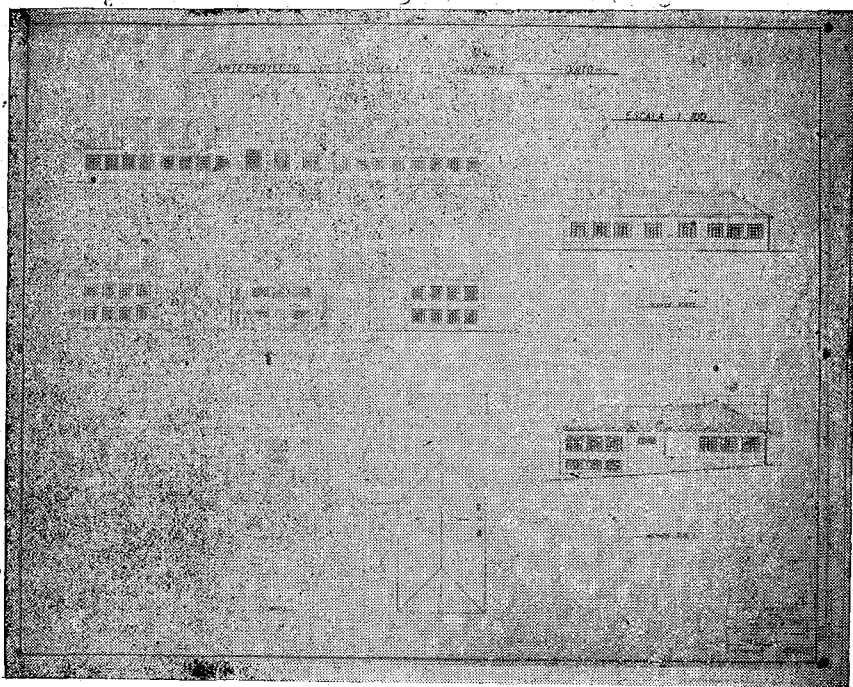
Nombrado Ministro de Previsión y Sanidad el Dr. Julio Endara, la Facultad de Medicina manifestó su complacencia por la acertada designación, brindando al Dr. al Endara un banquete en el Hotel Colón. Ofreció la manifestación el Decano Dr. Teodoro Salguero Zambrano, quien hizo el elogio de la personalidad bien conocida del homenajeadado, de sus méritos y capacidades para la Cartera de Previsión, de la que el cuerpo médico ecuatoriano espera una actividad ministerial prometedora. El Dr. Endara estuvo feliz en su discurso de agradecimiento, pidió la colaboración de sus colegas de Facultad, en quienes confía para el éxito de sus labo-

res. Hubo asistencia de todos los profesores y un ambiente de cortesía y sano humor.

El Nuevo Anfiteatro

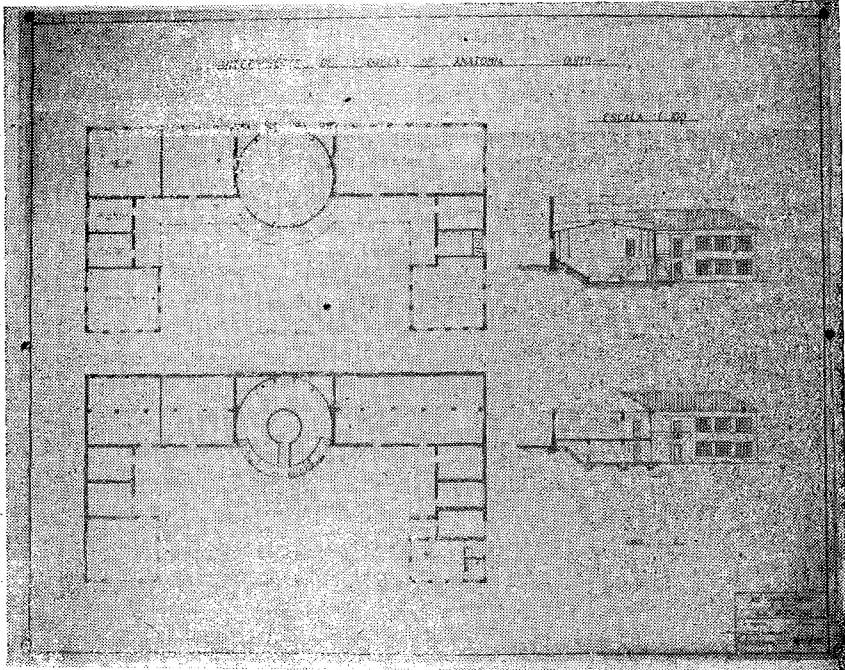
Compenetrados de la impostergable necesidad de dotar a la Escuela de Medicina de un Anfiteatro Anatómico moderno que responda a las actuales y futuras necesidades, tanto el señor Decano de la Facultad de Medicina como su Consejo Directivo y el Comité Pro-Anfiteatro Anatómico han venido desarrollando una serie de gestiones, las mismas que, acogidas con beneplácito por el H. Consejo universitario y contando con la valiosa y entusiasta ayuda del señor Rector de la Universidad Central, han hecho que esta vieja aspiración de la Facultad entre en el terreno de la realidad.

El señor doctor Teodoro Salguero Z., en su calidad de



Anfiteatro de Anatomía Descriptiva que va a construirse junto al Hospital Espejo, según planos del Ingeniero Jorge Moreno.

Fachada principal. Alas laterales.



Anfiteatro de Anatomía Descriptiva que va a construirse junto al Hospital Espejo, según planos del Ingeniero Jorge Moreno. Planta y cortes del edificio.

Decano de la Facultad y Vocal de la H. Junta Central de Asistencia Pública, consiguió que ésta Institución comprensiva y generosamente cediera un magnífico lote de terreno, junto al Hospital «Eugenio Espejo», para la edificación del nuevo Anfiteatro Anatómico. El 15 de Mayo del año en curso se celebró la correspondiente escritura pública de cesión de dicho terreno, interviniendo como peroneeros de las dos entidades (Junta Central de Asistencia Pública y de la Universidad Central), el señor Luis Coloma Silva y el doctor Alfredo Pérez Guerrero, Director de Asistencia Pública y Rector de la Universidad Central, respectivamente.

El H. Consejo Universitario en su sesión de 20 de febrero último y a petición del señor Decano de la Facultad de Medicina tuvo el acierto de asignar para la construcción la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES. Bajo tan buenos auspicios, en los próximos días se iniciará la construcción del

edificio, para lo cual, además, se cuenta ya con el Proyecto de construcción adjunto (figuras 1 y 2), el mismo que fué trabajado por el Ing. Jorge I. Moreno e hijo, de acuerdo con las especificaciones del Ante Proyecto presentado por el señor doctor Virgilio Paredes Borja, Catedrático de Anatomía y con ligeras modificaciones de orden secundario, introducidas por el Consejo Directivo de la Facultad.

Modificaciones al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina

El doctor Teodoro Salguero Z., Decano de la Facultad de Medicina y previa autorización, del Consejo Directivo de la Facultad, presentó a consideración del H. Consejo Universitario, para su aprobación, un Proyecto de reforma al Reglamento Interno de la Facultad, Proyecto que vista su nueva modalidad lo aprobó en su sesión fechada el 11 de Enero del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario facilitar el intercambio de estudios con las otras Universidades del País y del Exterior con las que nuestro Gobierno mantiene Acuerdos Internacionales;

Que igualmente se hace indispensable subsanar las múltiples dificultades que para seguir sus estudios encuentran los alumnos que, por su estrechez económica, deben trabajar como empleados públicos o privados.

RESUELVE:

Art. 1º.—Introducir las siguientes reformas al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Médicas:

1º.—Establécese en la Facultad de Medicina, dos formas de estudio:

- a) Por matrículas y cursos globales.
- b) Por matrícula e inscripción en las diferentes materias, en las condiciones que posteriormente se indican.

2º.—Los alumnos que siguieren sus estudios por el sistema de matrícula e inscripción, deberán sujetarse a las disposiciones del Consejo Directivo de la Facultad, organismo que determinará el orden de inscripción de las materias principales.

3º.—Son materias de inscripción rigurosa, las siguientes:

Anatomía Descriptiva, Anatomía Topográfica, Fisiología, Patología General y Fisiopatología, Patología Interna 1ª y 2ª parte, Anatomía e Histología Patológica, Terapéutica, Semiología y Clínica Propedéutica, Pediatría y Puericultura, Clínica Radiológica, Clínica Quirúrgica (1er. año) y Traumatología, Clínica Médica (1er. año), Ortopedia y Clínica Quirúrgica Infantil, Obstetricia, Patología Quirúrgica o Externa.

Son materias optativas, las siguientes:

Histología Normal y Embriología, Química Médica, Parasitología, Bacteriología, Semiotecnia, Técnica Operatoria, Fisioterapia, Higiene y Salubridad Pública, Psiquiatría y Neurología, Oftalmología y Otorinolaringología, Medicina Tropical, Clínica Terapéutica, Urología y Venereología, Ginecología, Dermatología y Sifilografía y Medicina Legal y Denteología.

Las materias que constan en el Plan de Estudios se han agrupado en materias Pre-clínicas y materias Clínicas propiamente dichas.

Son materias Pre-clínicas:

Anatomía Descriptiva, Histología Normal y Embriología, Anatomía Topográfica, Fisiología, Química Médica, Parasitología, Bacteriología, Patología General y Fisiopatología, Patología Interna (1), Patología Interna (2), Patología Quirúrgica o Externa, Anatomía e Histología Patológica, Semiotecnia.

Son materias Clínicas:

Terapéutica, Técnica Operatoria, Fisioterapia, Semiología y Clínica Propedéutica, Higiene y salubridad Públicas, Pediatría y Puericultura, Psiquiatría y Neurología, Clínica

Radiológica, Oftalmología y Otorinolaringología, Medicina Tropical, Clínica Médica (1er. año), Clínica Terapéutica, Clínica Quirúrgica (1er. año) y traumatología, Urología y Venereología, Ginecología, Ortopedia y Clínica Quirúrgica Infantil, Obstetricia, Dermatología y Sífilografía, Medicina Legal y Deontología, Clínica Quirúrgica (2º año) y Clínica Médica (2º año).

No se podrá aprobar ninguna materia Clínica si previamente no están aprobadas todas las materias Pre-clínicas. Tampoco se podrá rendir las pruebas de Grado si previamente no están aprobadas todas las materias clínicas.

Cualquier duda sobre la aplicación de esta reforma, serán resueltos por el Consejo Directivo de Medicina.

Art. 2º.—Estas reformas entrarán en vigencia al iniciarse el curso lectivo de 1952-1953.

Art. 3º.—Facúltase a la Procuraduría para que las presentes reformas las incorpore al Reglamento de la Facultad, efectuando la codificación respectiva.

Certifico que las reformas que anteceden fueron discutidas y aprobadas por el H. Consejo Universitario en sesiones de 8 y 11 de Enero de 1952.

Quito, a 12 de Enero de 1952.

Dr. Gustavo Gabela R.,
Prosecretario.

Asimismo, el señor Decano, con el fin de acrecentar las rentas patrimoniales de la Facultad de Medicina, elevó a consideración del mismo H. Consejo Universitario, previo conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, el Proyecto de reforma que aumenta las rentas patrimoniales de la Facultad, con el pago de matrícula duplicada para los perdedores de año y con los correspondientes derechos de inscripción para los que estudiaren por este sistema, reforma que fué aprobada en sesión de 25 de enero del año en curso por el H. Consejo Universitario y cuyo texto es el siguiente:

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la creación de rentas patrimoniales para la Facultad de Medicina, a fin de que con ellas pueda atender a sus imperiosas necesidades;

Que es obligación del Consejo Universitario velar por el mejor desenvolvimiento de cada una de las Facultades,

RESUELVE:

Art. 1º. Los alumnos de la Facultad de Medicina que por falta de puntos perdiere el año, pagarán por derechos de matrícula el doble del valor de la matrícula ordinaria.

Art. 2º. Los alumnos de la Facultad de Medicina que siguieren sus estudios por el sistema de matrícula e inscripción, pagarán el valor ordinario de matrícula, y, además, la suma de CIEN SUCRES por cada una de las materias optativas. Estos últimos derechos podrán pagarse, la mitad al adquirir la matrícula; y, la otra, antes de la rendición de los exámenes finales.

Las reformas que anteceden fueron discutidas y aprobadas por el Consejo Universitario en las sesiones de 11 y 25 de enero de 1952. Certifico. Quito, a 26 de enero de 1952.

El Prosecretario,

f) DR. GUSTAVO GABELA.

Conferencias

Sobre PROBLEMAS MEDICOS ECUATORIANOS disertó en el Salón Máximo de la Universidad el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Teodoro Salguero Zambrano. Demostró el progreso que hemos alcanzado en medicina. Estamos en capacidad de hacer gran parte de lo que en el extranjero se hace, y si todo no lo hacemos no es por falta de conocimientos y preparación sino de implementos y dinero para mantener hospitales bien dotados. Abordó el problema de

la práctica médica en el Ecuador con claridad y abundancia de datos y referencias.

El Dr. Enrique Garcés, Profesor de Higiene y Sanidad, dictó una ágil conferencia sobre «Problemas Ecuatorianos» en el Salón Máximo de la Universidad Central. Fue muy aplaudido.

Debido al entusiasmo del Director del Hospital Eugenio Espejo, Dr. José María Urbina, los Sábados Científicos han tenido lugar sin interrupción. Los Médicos del Hospital, Profesores de la Facultad y Sociedades Médicas han presentado sus casos y sometido a consideración del público de médicos y estudiantes que acuden todos los sábados a exponer sus ideas, discutir y dilucidar sobre diagnósticos y tratamientos, todo en beneficio de la ampliación de conocimientos, experiencia e intercambio de ideas que tan bien queda en el ambiente profesional.

El Hospital General de Riobamba

El 23 de mayo se inauguró con escogido programa el Hospital General de Riobamba, obra terminada debido a los esfuerzos del Dr. Humberto Moreano, Subdirector de Asistencia Pública de Chimborazo, sus colaboradores y el cuerpo médico de Chimborazo, ejemplo de unión y solidaridad profesional. Bien construido, bien equipado y bien manejado, el Hospital de Riobamba merece la celebración que se hizo, en la forma generosa que en Riobamba se acostumbra, con la asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado, altos funcionarios de la Administración, Director y miembros de la Junta Central de Asistencia Pública, profesores de las Escuelas de Medicina y colegas médicos e invitados especiales.

Nuestras felicitaciones al colega y amigo Dr. Humberto Moreano y a sus colaboradores. Merecen el triunfo que han conseguido con perseverancia digna de tan alta empresa, que es la de quitar el dolor y curar a los enfermos. Y también nuestras felicitaciones por los espléndidos actos sociales con que se celebró la inauguración del Hospital General; los invitados trajimos la ya otras veces sentida impresión de hidalguía, delicadeza y generosidad de los riobambeños.

Denuncia

«Quito, Febrero 27 de 1952.—Señor Herbert Reyes.—Presidente de la ASOCIACIÓN ESCUELA DE MEDICINA—Presente—Señor Presidente: En lo relacionado con determinar los señores Profesores que se hayan distinguido en la Cátedra en el presente Año Escolar, se resolvió que para el PRIMER AÑO DE MEDICINA, no se haga intervenir a los PROFESORES DE ANATOMÍA DESCRIPTIVA, porque, teniendo a su cargo tres grupos diferentes de alumnos, cada uno de estos grupos ignora las cualidades de los Catedráticos restantes, de quienes no reciben clase, imposibilitando toda justa resolución al respeto. No se ha dado fiel cumplimiento a esta resolución tomada, por lo que, a nombre del PRIMER AÑO, DENUNCIAMOS EL ERROR COMETIDO, quedando en la seguridad de que se lo ha hecho involuntariamente.—Del señor Presidente, muy atentamente, (f) *Rodrigo Ruíz Bucheli*, Representante del Primer Año a la Facultad de Medicina.—(f) *Hugo Abarca*, Representante del Primer Año a la Asociación Escuela de Medicina».